

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1753 /

CONCON, 23 NOV 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral, del 01 de diciembre de 2016.



DECRETO:

1. **PONGASE** termino de al contrato en calidad de Honorarios del Sr. **Michael Gallardo Gaete**, Ru [REDACTED] a contar del 18 de noviembre de 2020.
2. **DÉJESE** sin efecto el Decreto Registrado N°1428 de fecha 26 de agosto de 2020 y el contrato, en donde nombra a la persona calidad de Honorario a partir del 26 de agosto de 2020.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL G)



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15